



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 00006021/2012

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Geovana RODARO (Matrícula 200408939), por la cual solicita que se le reconozca la asignatura Toxicología de la carrera de Bioquímica, cursada y aprobada en el año 2010, sin cumplir con el Plan de Transición de la carrera de Bioquímica.

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna RODARO, fs. 1;
A lo informado por el Área Enseñanza, fs. 2/3 vtas.;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 4;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: Hacer lugar a los solicitado por la alumna GEOVANA RODARO (Matrícula 200408939) y reconocer como aprobada la asignatura Toxicología de la carrera de Bioquímica (plan de estudio Ord. 4/93 HCD-Res. 131/94 HCS), como parte del Plan de Transición de la misma carrera y convalidar su actuación académica habiendo cumplimentado con el citado Plan para la carrera.

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS NUEVE
DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

RESOLUCIÓN Nº 130


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC